

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN de 19 de diciembre de 2017, del Vicerectorado de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, por la que se resuelve la convocatoria de becas "VLC/CAMPUS DE EXCELENCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL" para el curso 2017-18 en l'ERASMUS MUNDUS JOINT MASTER DEGREE (EMJMD) IN WORK, ORGANIZATIONAL AND PERSONNEL PSYCHOLOGY (WOP-P).

Reunida la comisión de valoración de las becas para estudiantes del Máster universitario Erasmus Mundus en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos en el marco del VLC/CAMPUS-VALENCIA para el curso académico 2017/18 de la Universitat de València, vista el acta de la citada Comisión, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de convocatoria de estas becas y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/04, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, este Vicerectorado de Estudios de Postgrado,

RESUELVE

Primero

Conceder provisionalmente las becas de **3.500,00 €** correspondientes a tasas de matrícula y **1.600,00 €** correspondientes a la movilidad a los y las estudiantes relacionados en el **Anexo I**.

Segundo

Denegar con carácter provisional las becas para los/las estudiantes relacionados en el **Anexo II**.

Tercero

Abrir un periodo de diez días hábiles para realizar alegaciones y presentación de documentos y justificaciones que se estimen pertinentes en el Registro General de esta Universitat. El periodo de diez días hábiles comienza a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en la web del Servicio de Postgrado y en el Tablón de Anuncios Oficial de la Universitat de València.

El horario de atención al público del Registro General de la Universitat de València es de lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y las tardes de 16,00 a 18,00 horas.

Valencia, 19 de diciembre de 2017


Rafael Crespo García
Vicerrector de Estudios de Postgrado
Delegación del Rector DOCV 27/01/2017